

002566

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, |2 8 NOV. 2011

VISTOS:

IRE

1B107

DECRETO:

- La necesidad de adquirir fármacos para el Programa Cardiovascular de la Dirección de Salud, cuya adquisición es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.
- I.- Contrátese directamente a SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA, R.U.T. Nº 76.511.550-7 para la adquisición de 14.000 comprimidos de Metformina 850 Mg. Y 3.000 comprimidos de Cloruro Potasio 600 Mg. para Programa Cardiovascular de la Dirección de Salud, por la suma única y total de \$ 382.011.- I.V.A. Incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos farmacéuticos Programa Cardiovascular" del Presupuesto Salud Vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablança

Miguel Mújica Pizarro

Alcalde (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud Jurídico Control